

Secretaría General.
Pleno 0144/2019.
Punto 8.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 28
de Mayo de 2019.

Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente Municipal

Regidor, C. Juan Solís García
Presidente de la Comisión de Servicios Públicos

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Mayo de 2019 dos mil diecinueve, se presentó el Dictamen emitido las comisiones edilicias de Servicios Públicos y Ordenamiento Territorial, que resuelve la iniciativa presentada por el entonces Regidor, Lic. Andrés González Palomera, que tiene por objeto que el Ayuntamiento autorice la colocación de alumbrado público desde el cruce de la Delegación Las Juntas hasta la entrada a la Delegación de Ixtapa por la carretera 544; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 138/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el Dictamen emitido en **sentido negativo** por las Comisiones de Servicios Públicos y Ordenamiento Territorial, respecto de la iniciativa presentada por el entonces Regidor, Lic. Andrés González Palomera, para la colocación de alumbrado público desde el cruce de la Delegación Las Juntas hasta la entrada a la Delegación de Ixtapa por la carretera 544, en virtud de ser competencia del Gobierno del Estado de Jalisco. Autorizándose al C. Presidente Municipal, para que por su conducto se extienda un atento exhorto al Ejecutivo del Estado, para la realización de dichas obras de alumbrado en la carretera estatal de referencia.

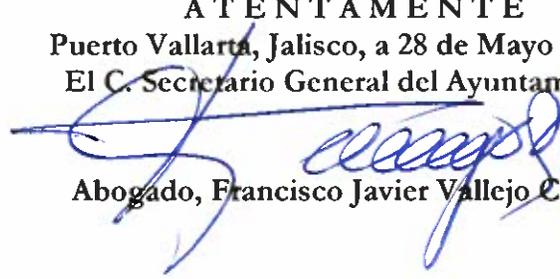
Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Mayo de 2019

El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abogado, Francisco Javier Vallejo Corona



C.o.p.-Expediente.

PUERTO VALLARTA